



## TEJADO

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Tejado, en virtud de lo previsto en el artículo 51 del Código Civil, se ha delegado a favor del primer Teniente de Alcalde, D. Julio Juan Salas Castillo, el ejercicio de la competencia para la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. Aitor Martínez Martínez y Dña. Miriam Martínez Mínguez, el día 4 de septiembre de 2023.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tejado, 3 de agosto de 2023.– El Alcalde, Roberto Sanz Cipriano

1930

BOPSO-92-14082023